



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Procedimiento	EXTRAPROCESO-ACUERDO CONCILIATORIO
Demandante	HUMBERTO CORRALES RESTREPO
Demandado	LUIS RAFAEL CASTRO PRETEL Y OTROS
Radicado	No. 05088-40-03-002- 2021-00269 -00
Asunto	INCORPORA COMISORIO Y ARCHIVA ECPEDIENTE

Se incorpora al expediente copia de la CONSTANCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE, diligencia realizada por la Inspección Primera de Policía del Municipio de Bello en la que informa que el inmueble ha sido entregado al arrendador, por consiguiente se dio cumplimiento a lo solicitado por lo que se ordena el archivo del proceso.

CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

2021-00269 Constancia de entrega del inmueble.

Sebastian Cossio <wilco89@gmail.com>

Mié 9/06/2021 13:10

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (865 KB)

2021-00269 CONSTANCIA DE ENTREGA.pdf;

Buen día,

Adjunto documento con constancia de entrega de inmueble, expedida por la inspección comisionada, dentro del trámite con radicado 05088400300220210026900.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

--

William Sebastian Cossio Grisales
Abogado U de A
Conciliador en Derecho
Especialista en Contratación Estatal U de M
313 773 7189



CONSTANCIA
INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

INSPECCION PRIMERA MUNICIPAL DE POLICIA
CALLE 26ª 58dd-06
Teléfono 6047944 ext 1371-1372

Bello, 08 de junio de 2021

CONSTANCIA ENTREGA DE INMUEBLE

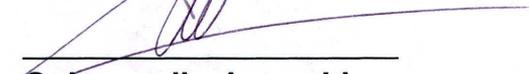
En la fecha y siendo las 14:00 horas procede el despacho a realizar entrega del inmueble ubicado en la calle 26 a # 58-104 (401) Barrio las Cabañas del Municipio de Bello; ordenado por el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO** por medio de radicado de juzgado 2021-00269-00 y radicado de archivo municipal 20211023640 del 14 de mayo de 2021. Promovido por el señor **HUMBERTO CORRALES RESTREPO**, contra **LUIS RAFAEL CASTRO PRETEL**.

OBSERVACIONES: siendo las 15 horas, se recibe el inmueble por parte de los ocupantes: señora Lina Barrios y el señor Alberto Buelvas totalmente desocupado. Se procede a realizar cambio de las cerraduras de la puerta principal y reja.

Se realiza Registro fotográfico.



YOLIMA ANDREA BEDOYA BARRIENTOS
Inspectora Primera de Bello



Quien recibe inmueble